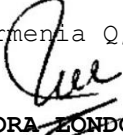


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 29 de septiembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Diciembre 01 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

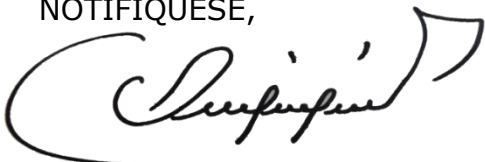
Radicado	2019 - 099
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandada	CLEMENCIA INES DAZA SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Diciembre dos de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el memorial anterior suscrito por el apoderado de la parte demandante, este Despacho advierte que su solicitud ya había sido resuelta mediante proveído de fecha agosto 20 de 2021, visible a folio 52 del cuaderno principal, por lo anterior, se advierte que no su renuncia al poder anteriormente allegada no surtió efectos dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 03 de diciembre de 2021.

No. 210



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **d555e86d822b55dbf94cb9ed1b829c66db1138e1a8a9ec2025ee42915017a9e4**

Documento generado en 01/12/2021 09:09:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>